



**Junta Departamental
de Soriano**

Of. No. 108/26.-
Mercedes, 15 de abril de 2026.-
m.r.-

Señor Presidente del
Congreso Nacional de Ediles
APARICIO DUARTE
Junta Departamental de Treinta y Tres

De nuestra mayor consideración:

A los efectos correspondientes, cumplo en remitir copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por el señor edil Javier Siniestro, en sesión del 13 de abril p.pdo.

Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado.-

Sr. SINIESTRO.- Señor presidente, voy a referirme a un tema que es conocido y que representa una problemática que requiere ser abordada y solucionada. Por sentido común sabemos lo que representa el deporte para una sociedad y la necesidad que tenemos de fomentarlo por todos los medios a nuestro alcance. Un viejo dicho dice "Mente sana en cuerpo sano" y nada más real y cierto que esta afirmación: el deporte es fundamental para el desarrollo físico de cualquier persona y con su práctica, a la vez, se logra una integridad emocional y espiritual muy importante, lo cual permite el desarrollo integral del ser humano. Reafirmamos que la actividad física -por sí misma- es una palanca impulsora de la estabilidad emocional y conlleva paradigmas fundamentales que alejan desviaciones y actitudes viciosas en las personas que la practican. Precisamente, con la práctica de deportes la mente humana adquiere una sanación que la aleja de comportamientos inadecuados, promoviendo, en cambio, actitudes comunitarias de convivencia. Ahora bien, todos tenemos claro cuáles son las enormes dificultades -particularmente económicas- que tienen las instituciones que impulsan la práctica del deporte amateur, de manera fundamental en el interior del país. Son pocos los directivos de clubes pobres, económicamente hablando, que deben hacer significativos esfuerzos, comprometiendo hasta su aporte económico personal para hacer frente a los gastos que representa mantener una institución deportiva (más allá de niveles competitivos) como instrumento de ese aporte a la formación de los jóvenes y los niños, primer eslabón en la formación de la persona humana. El amateurismo es desgastante y eso lleva a que sean escasos los directivos y muchos menos los profesionales que puedan dedicarse a la práctica deportiva en forma comunitaria desde una institución, cualquiera sea el deporte. Por ejemplo, en el fútbol, todos sabemos cuánto cuesta mantener la actividad del baby fútbol, con qué dificultades la están llevando adelante esforzados dirigentes en clubes y ligas. Es que el deporte amateur necesita el espaldarazo de las autoridades, que en algunos casos se está dando, pero no con la fuerza y la magnitud que se necesita. Se necesita que haya

un aporte oficial decidido, que involucre a los Gobiernos departamentales, pero también al Gobierno nacional y a los organismos públicos que tienen cierta relación.

En ese orden, es que hoy queremos proponer que tanto UTE como OSE se embarquen en este esfuerzo en favor del deporte amateur, y particularmente el que abarca a niños y jóvenes en todas las disciplinas. ¿Y por qué nos referimos a estos dos Entes? Sencillamente porque están a la vista los enormes costos que las instituciones tienen que hacer frente para atender los consumos de energía y agua potable que la práctica de cualquier deporte implica.

Ambos servicios constituyen un factor fundamental en los presupuestos de los clubes amateur y tal es así que se ven enfrentados a la realización de beneficios y sacrificios muy grandes para pagar estos consumos.

Este es un tema que se ha tocado en más de una oportunidad en la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles y sobre el cual nosotros queremos insistir hoy. Concretamente proponemos que tanto UTE como OSE estudien la posibilidad de exonerar del pago total o parcial de los consumos de energía y agua potable, respectivamente, a estas instituciones que practican e impulsan el deporte amateur en todas sus disciplinas y, como decíamos, especialmente a aquellas que dedican su actividad a niños y jóvenes, sacándolos de vicios y malos hábitos que pululan en nuestro mundo de hoy.

Entendemos que el tema amerita un estudio, al menos, y una respuesta adecuada para compensar a quienes tanto dan a la formación de nuestra niñez y nuestra juventud, impulsando la práctica sana del deporte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Directorios de los dos organismos mencionados y también a las Secretarías Nacional y Departamental de Deportes y al Congreso Nacional de Ediles, en estos últimos casos para reforzar la gestión.

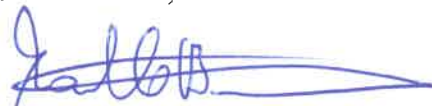
Asimismo, que se radique en comisión a los efectos de realizar su seguimiento y, si se entiende conveniente, impulsar la propuesta corporativamente.

También proponemos que se modifique el marco legal que rige a estas empresas, artículos 18 y 19 del Reglamento de tarifas y facturación en OSE, y artículo 81 de distribución de energía y 15 de la ley nacional de electricidad, para que se pueda atender en lo posible esta petición, y por eso pido que también pase el planteo a los señores diputados por Soriano María Fajardo y Aníbal Méndez. Gracias.-

Sin otro particular, saluda a Ud muy atentamente,



ANDREA FERNANDEZ
Secretaria



RAÚL BRUNO
Presidente